

GACEVILLA

LOCAL

MONTAÑA DE RIAÑO

Nº 62 AGOSTO 2017

RUTAS INTERPRETADAS GRATUITAS EN EL PARQUE NACIONAL

Lorenzo Sevilla Gallego

DÍA	RUTA	PUNTO DE PARTIDA	HORA INICIO	DURACIÓN	DESNIVEL	DIFICULTAD
SECTOR N. ASTURIAS						
Lunes	A-1 Lagos de Covadonga	Los Lagos (Lago Ercina)	9:30 h	3 h	100 m	Baja
Martes	A-2 Jaedu L'Osú	Lago Ercina (Vega La Tiese)	9:30 h	3,5 h	160 m	Media
Miércoles	A-3 Majada del Toyeyu	Lago Ercina (Vega La Tiese)	9:30 h	4 h	300 m	Media
Jueves	A-4 La Caballar	Sotres (Aparcamiento)	9:30 h	3 h	250 m	Baja
Viernes	A-5 Porra de Enol	Los Lagos (Aparcamiento Buferrera)	9:30 h	3 h	270 m	Media
SECTOR S.E. CANTABRIA						
Lunes	B-1 Minas de Altaiz	Fuente Dé (Estación sup. teleférico) ⁽¹⁾	10:00 h	4 h	300 m	Media
Martes	B-2 Monte Quebres	Fuente Dé (Caseta Información aparc.)	10:00 h	3 h	200 m	Baja
Miércoles	B-3 Peña Oviedo	Pembes	10:00 h	4 h	400 m	Media
Jueves	B-4 La Peñuca	Área recreativa El Habario (Pendes)	10:00 h	3 h	300 m	Baja
Viernes	B-5 Sierra de Bejes	Bejes (Plaza)	10:00 h	4 h	300 m	Baja
SECTOR S.O. LEÓN						
Lunes	C-1 Chorro de los Lobos	Chorro de los Lobos ⁽²⁾	9:30 h	3,5 h	100 m	Baja
Martes	C-2 Llarellampo	Oseja de Sajambre (Caseta de Información)	9:30 h	4 h	285 m	Baja
Miércoles	C-3 El Odrón	Posada de Valdeón (Oficina Información)	9:30 h	4 h	340 m	Baja
Jueves	C-4 Montes de Güembres	Soto de Sajambre (junto al molino)	9:30 h	4 h	226 m	Baja
Viernes	C-5 Colladín Redondo	Posada de Valdeón (Oficina Información)	9:30 h	3,5 h	200 m	Baja

⁽¹⁾ Es necesario subir previamente en el teleférico de Fuente Dé

⁽²⁾ Carretera de Posada de Valdeón a Cain, Km 5

El número máximo de personas por guía será de 15 y el mínimo de 3

Cómo acceder a las rutas guiadas

- 1) RESERVA PREVIA A TRAVÉS DE LA WEB:** El 80% de las plazas están disponibles para ser reservadas por los usuarios en la dirección: <http://www.reservasparquesnacionales.es>
- 2) ACCESO DIRECTO A LA RUTA:** El 20% de las plazas restantes se cubrirán con visitantes que se presenten en el punto de partida y a la hora indicada para cada ruta. Las plazas sin reserva solo se podrán cubrir en caso de que queden plazas libres (máximo 15 plazas por guía)

IMPORTANTE

-Servicio gratuito de acompañamiento por guías interpretadores del Parque Nacional del 1 de julio al 30 de septiembre, excepto el 25 de julio, 15 de agosto, 8 de septiembre en Asturias, el 15 de agosto y 8 de septiembre en Castilla y León.

-Se recomienda llevar botas de montaña o calzado deportivo, chubasquero y jersey.

-Es recomendable llevar agua para las rutas. Para las rutas largas (más de 4 horas), es recomendable llevar además algo de comida.

-Todas las rutas discurren por caminos que no revisten peligro. Se deberán atender las indicaciones del guía. El Parque Nacional no se responsabiliza de los accidentes que pudieran ocasionarse durante el recorrido.

-En caso de lluvia o niebla podrá suspenderse este servicio.

-Se recomienda que las personas con problemas cardiovasculares o limitaciones para caminar se abstengan de realizar rutas.

Información sobre las rutas

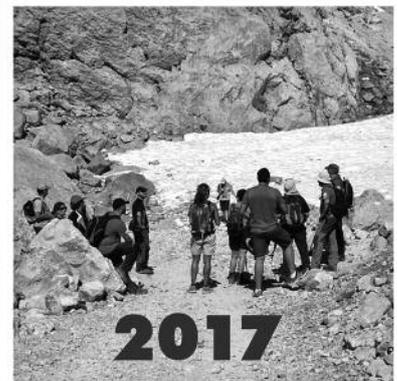
Oficinas del Parque Nacional

ASTURIAS Casa Dago - Cangas de Onís ☎ 985 848 614	CASTILLA Y LEÓN Oficina de información Posada de Valdeón ☎ 987 740 549	CANTABRIA Centro de Visitantes Sotama Tama. Cillorigo de Liébana ☎ 942 738 109
---	---	---

más información sobre el Parque Nacional:
www.parquenacionalpicoseuropa.es

PICOS DE
EUROPA
PARQUE NACIONAL

RUTAS



2017

GUIADAS



Ayúdanos a conservar el medio ambiente y a minimizar el uso de recursos.
Comparte este folleto con otros usuarios, una vez consultado.

Como viene siendo habitual durante la época estival, el Parque Nacional de los Picos de Europa pone a disposición de sus visitantes el servicio de Rutas Guiadas a modo de he-

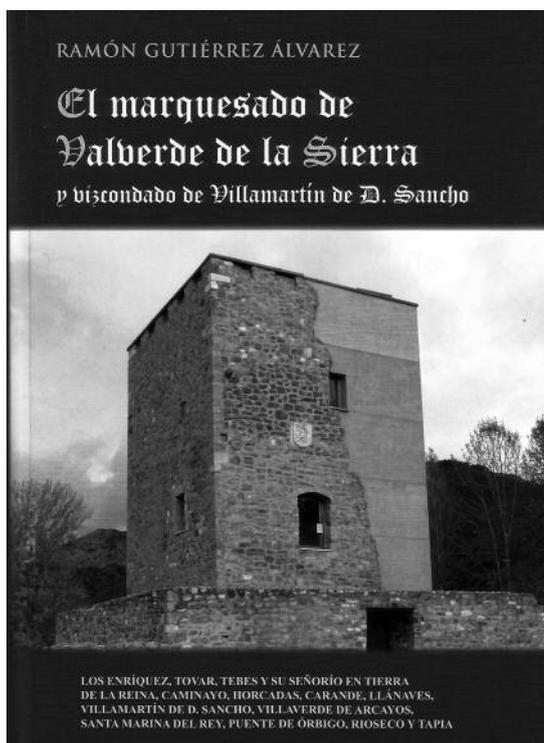
rramienta con la que mostrar a dichos visitantes los valores que atesora el patrimonio natural del mismo, deteniéndose también en los aspectos etnográfico y paisajístico, tan relevantes

en un entorno natural que ha suministrado la mayor parte de los recursos de que han dispuesto sus habitantes para subsistir hasta épocas recientes.

NUEVA PUBLICACIÓN

A. R. P.

EL MARQUESADO DE VALVERDE DE LA SIERRA Y vizcondado de Villamartín de D. Sancho



Nos complace presentar una nueva obra de uno de nuestros colaboradores en la Revista Comarcal. D. Ramón Gutiérrez es ya sobradamente conocido e imprescindible para todo aquel que tenga curiosidad por la historia de esta comarca. La tónica general de sus ya once obras publicadas de temas filológicos e históricos, es la seriedad. Cada una de ellas es fruto de un arduo trabajo de investigación, de muchas horas desempolvando legajos que respondan al historiador sobre los interrogantes que plantea el presente, lo que somos, cuya respuesta hay que buscarla en el pasado.

Portada y contraportada de esta obra son dos fotos del llamado en Boca de Huérgano, “el

palacio”, en su estado actual y en la ruina que fue antes de su restauración. La elección de esta primera información del libro no es caprichosa: El contenido del libro es en buena medida la historia del señorío de Tierra de la Reina, bien documentado desde que en el siglo XIV, un hijo bastardo del rey de Castilla, Alfonso XI, don Tello Enriquez, se convirtiera en Señor de estos territorios.

Completan el libro varios apéndices documentales, una extensa bibliografía e ilustraciones en blanco y negro y en color.

El libro –225 páginas– tiene una dedicatoria: “*A los vecinos de Tierra de la Reina y restantes pueblos que estuvieron bajo la jurisdicción de los Enriquez Tovar.*”

XVI PREMIO LITERARIO AYUNTAMIENTO DE BOCA DE HUÉRGANO —POESÍA—

A.R.P.

Reunido el Jurado del Premio de Poesía del Ayuntamiento de Boca de Huérgano, formado por D. Eleuterio Prado Díez; D. Ramón Gutiérrez Álvarez; D. David Fernández Villaroel y D. Aurelio Rodríguez Puerta, miembros todos de la Redacción de la Revista Comarcal, han declarado ganador al poema titulado “ESE TIEMPO CON FORMA DE ICEBERG”, presentado bajo el pseudónimo “Isidra Diego”.

Abierta la plica, el autor ha resultado ser D. Amando García Nuño, de origen segoviano y nacido en Madrid. Tiene publicados dos poemarios y un libro de relatos y ha recibido numerosos premios literarios, tanto en prosa como en verso, y colaborado en revistas y libros colectivos.



➔ Ganador y jurado. Foto: Salvador González.

FIESTA DE LA TRASHUMANCIA PRIORO 2017

A.R.P.

La Fiesta de la trashumancia, en Prioro, no ha sido flor de un día. Se ha consolidado y abre el verano festivo en la comarca. Sabido es que Prioro es un pueblo amante de sus tradiciones y en ello radica el atractivo de la fiesta.

Llega el rebaño de merinas que recuerda, aunque el atajo sea menguado, a aquellos ejércitos de merinas trashumantes con sus secciones de mansos, burros y caballerías de carga con enses, mastines con carlanças y pastores que tenían graduaciones y categorías como el personal de los ejércitos. El rebaño permanece como decorado de la fiesta toda la mañana en la campa.

Se cultiva la tradición. en otra zona, de la preparación de la comida pastoril de la caldereta que será consumida en la carpa instalada, por invitados, autoridades y todo aquel que quiera participar mediante pago de una pequeña cuota.

El guiso es lento. Cuelgan las calderetas sobre los braseros, atienden los entendidos el fuego, la condimentación y cocción de la carne con mimo, que se juegan su prestigio, e inundan los buenos olores el contorno avivando el apetito.

Mientras se prepara el guiso, la gente asiste al corro de lucha leonesa para categorías infantiles y juveniles, que Prioro siempre fue cuna de luchadores y la afición perdura. ➔



El público y los dueños y criadores del mastín leonés observan en otra zona de la campa el concurso de mastines. Pasean sus cuerpazos por la pasarela perras de cría, machos y crías ante los entendidos que forman el jurado, conocedores de las características de la raza.

No menos expectación tiene el concurso de siega a guadaña. Los concursantes son hombres maduros. Los jóvenes ya ven la guadaña como un objeto de museo. Algunos prueban con el olvidado instrumento y consiguen cortar la cresta a algunas hierbas o clavar la punta de la guadaña en la campera.

La música de flauta y tamboril, el baile de la rosca, las mujeres ataviadas con coloridos trajes tradicionales dan color a la fiesta.

Este año, con tiempo primaveral, fresco, la fiesta ha resultado especialmente lucida.



EL QUESO DE VALDEÓN RECOGE OTRO PREMIO COMO EL MEJOR QUESO AZUL DEL MUNDO

Enrique Martínez Pérez

El XXXIII Capítulo Internacional de la Cofradía del Queso de Cantabria reunió en Santander el pasado mes de abril productores y cofradías gastronómicas de España, Francia, Alemania, Italia o Inglaterra, participando más de 40 productores de queso azul en el Concurso Internacional de Quesos Azules. En este prestigioso certamen, el Queso de Valdeón, elaborado por Queserías Picos de Europa, volvió a llevarse el primer premio, reconociendo así el producto como el mejor queso azul del mundo. El segundo puesto fue adjudicado para Quesería Prestes de Lugo (Galicia); y el tercero para Vega de Tordín de Arenas de Cabrales (Asturias).

El concurso se desarrolló en las dependencias de la fábrica La Pasiega de Peña Pelada, propiedad de herederos de Tomás Ruiz, conmemorando el centenario de su fundación.



Momento de la entrega del premio al mejor queso azul.

En la primera Cata de Selección Eliminatoria se puntuó el sabor, aroma, textura y penicilum de cada uno de los quesos y se designó diez quesos finalistas de las queserías.

La ceremonia de entrega de los premios tuvo lugar en Posada de Valdeón el pasado 20 de Julio y fue recogido por Leticia Alonso (enhorabuena doble, Leti ;))

LOS HAYEDOS DE CUESTA FRÍA Y ASOTÍN DECLARADOS PATRIMONIO MUNDIAL

Carlos López Fernández

Los hayedos valdeoneses de Asotín y Cuesta Fría forma parte de la Lista del Patrimonio Mundial de los Hayedos primigenios de los Cárpatos y otras regiones de Europa. Así lo decidió el Comité de Patrimonio Mundial de la UNESCO el pasado 7 de Julio, reconociendo el interés de estas, relativamente pequeñas, masas boscosas de hayas situadas en lugares un tanto especiales y que ahora ya forman parte de los hayedos más representativos del continente europeo.

También han sido incluidos los hayedos de Tejera Negra (Guadalajara) y Montejo (Madrid), en la sierra de Ayllón y de Lizarzoia y Aztaparreta, en Navarra.

Desde el el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se destacó que la conservación de estos vestigios vivos de nuestra historia natural es cada vez más acuciante, frente a la presión que sufren estos frágiles ecosistemas.

Ambos hayedos son muy conocidos por los montañeros y senderistas que realizan incursiones a los macizos del Cornión y de los Urrieles, pues se encuentran ubicados en dos de los accesos más concurridos, por el de Cuesta Fría transcurre el camino de acceso desde Vegabaño, en Sajambre, hacia Peña Santa o cualquier otro punto del Macizo Occidental, una vez que uno cruza el cauce del río Dobra, siendo especialmente popular y visitado el “Roblón de Cuesta Fría”, un imponente roble de gran fuste con un perímetro de más de seis metros y varias veces centenario que se encuentra solitario rodeado de las hayas. El otro hayedo se encuentra en la Canal de Asotín, una de las vías más utilizadas para adentrarse en el Macizo Central desde Cordiñanes, con destinos tan sugerentes como el Collado Jermoso o la Vega de Liordes. Este último se encuentra instalado en terrenos donde sería poco frecuente encontrar un hayedo, pues se trata de un suelo calizo básico, agrietado y donde los primeros



Hayedo y Canal de Asotín.

hayucos solo encontraron suelo para germinar entre las grietas de las rocas y donde solo es pensable la presencia duradera del hayedo gracias a la influencia de las persistentes nieblas estivales que provienen del Cantábrico adentrándose por el desfiladero del Cares y permitiendo, con su humedad, que dicho bosque subsista.

El Comité de Patrimonio Mundial está integrado por 21 países elegidos por los 193 Estados que han ratificado la Convención de la Unesco para la

Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (París, 1972) y es el órgano ejecutivo de esta convención internacional. Los países que forman el Comité suelen ejercer su mandato durante un periodo de cuatro años.

Hasta la fecha, la Lista del Patrimonio Mundial incluye 1.052 sitios de “valor universal excepcional” ubicados en 165 países. España es, con 45 bienes declarados, es el tercer país en número de bienes presentes en esa relación.



Peña Santa y hayedo de Cuesta Fría.

EL PARQUE NACIONAL AVANZA HACIA EL CENTENARIO

Lorenzo Sevilla Gallego

La fecha del centenario del Parque Nacional de los Picos de Europa (que comenzó como P.N. de la Montaña de Covadonga en 1918) se ha convertido en la encrucijada temporal señalada para completar no pocos asuntos pendientes, especialmente en la zona leonesa. La puesta en funcionamiento de los dos centros de visitantes, en Oseja y en Posada, y la entrada en vigor del Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) son dos de los asuntos más significativos para los que se ha señalado el próximo año como hito temporal.

Todas las informaciones apuntan a la buena marcha de las obras del centro de visitantes de Posada, mientras que el de Oseja ya tiene finalizada y recibida la obra civil, pendiente aún de la instalación del material expositivo e interpretativo del contenido, por lo que parece que no va a haber problema con eso en la fecha, incorporándose así la zona leonesa a los estándares que vienen marcando los parques nacionales españoles en cuanto a infraestructuras para la recepción de visitantes.

Lo del Plan Rector es diferente, pues se trata de poner en negro sobre blanco la norma que regirá el día a día del espacio protegido más veterano de España que, tras casi un siglo de existencia, no ha disfrutado nunca de dicho documento más allá de unos meses den dos ocasiones. La primera justo en el momento de disolver el antiguo Montaña de Covadonga, dejando de estar vigente con la nueva ampliación y denominación (1995) y la segunda en 2002 tras el acuerdo de la entonces figura innovadora y ahora arcaica Comisión Mixta, que fue suspendido por el Tribunal Supremo al poco tiempo de su promulgación tras las demandas interpuestas por asociaciones ecologistas y la asociación local de propietarios (ASAPE) por no incluir un Plan de Desarrollo Sostenible y de indemnizaciones que compensaran las limitaciones impuestas por el propio PRUG.

Así pues la entrada en vigor de un PRUG en este parque nacional (cien



Centro de visitantes de Posada. Foto: Larry.

años después de su declaración) no es un hecho menor, sino que podría suponer un punto de inflexión en la clarificación de la gestión cotidiana del parque, estableciéndose una reglamentación que aplicar a situaciones actualmente muy confusas, tanto para visitantes como para los vecinos, todo ello incluso sin entrar a valorar siquiera la idoneidad o no del resultado final de dicho PRUG y en como pueda afectar a la conservación del Parque.

Hasta ahora el PRUG ha cubierto las etapas previstas de participación pública y la consiguiente recopilación de las sugerencias aportadas en las reuniones que se han realizado, con las que se ha elaborado una síntesis divulgativa que está a disposición de los interesados en la página web del Parque Nacional y que en principio recoge el aporte vertido por los consultados, si bien todo ello debe enmarcarse en las normas superiores que establecen los límites del marco legal del PRUG, es decir, la Ley de Parques Nacionales y el Plan Director de Parques Nacionales, amén de toda la normativa ambiental de mayor rango existente, lo que

puede en parte ayudar a su pronta conclusión, pues hay cuestiones peliagudas como la supresión de la caza deportiva en la zona leonesa que ya vienen determinadas por algunas de dichas normas y no han de ser sometidas de nuevo a acuerdo o consenso alguno.

Independientemente de la opinión de cada persona o colectivo sobre el resultado final del marco que describa el PRUG respecto a la conservación de la Naturaleza (principal razón de ser de cualquier espacio natural protegido) es de esperar que la entrada en vigor de esta norma fundamental aclare y facilite la gestión de este complejo parque, repleto de excepciones a la regla, aunque es de suponer que también habrá que salvar otro escollo ante la necesidad de conjugar los puntos de vista de las tres comunidades autónomas en una sola norma que, como es preceptivo, garantice lo homogéneo de la gestión en todo el parque nacional, cuyas dinámicas ambientales no entienden de límites administrativos sobre el territorio por muy diferentes que sean los intereses de cada uno de los administradores.

MARAÑA Y ACEBEDO PLANTEAN ABANDONAR EL PARQUE REGIONAL

Lorenzo Sevilla Gallego

Los regidores de los ayuntamientos de Maraña y Acebedo, Omar Rodríguez e Isidoro Díez respectivamente, saltaron a comienzos del pasado año con la idea de sacar sus municipios del Parque Regional, que pronto se denominará Montaña de Riaño y Mampodre, ante la falta de interés de los mismos por seguir formando parte del espacio natural protegido, desinterés fundamentado por los regidores en la ausencia de compensaciones económicas tras la supresión de las ayudas a las Zonas de Influencia Socioeconómica (ZIS) desde 2011, incluso cuando muchos ayuntamientos tenían proyectos concedidos a punto de echar andar, siendo estas ayudas ZIS una de las principales vías de inversión de los ayuntamientos del parque.

Lejos de abandonar la idea, a principios del presente verano los mismos alcaldes volvieron a retomar la idea, esta vez apostillando que elevarían la consulta a sus respectivos plenos y posteriormente realizarían una consulta en los pueblos para ratificar la postura tomada. El Ayuntamiento de



Vista de Acebedo. Foto: Acevedo.blogspot.com

Maraña acordó por unanimidad dejar de pertenecer al parque.

El resto de los alcaldes de la Comarca se mostraron mucho más tibios en sus declaraciones a la prensa provincial, solicitando una mayor atención por parte de la Consejería de Medio Ambiente que dirige Suárez-Quñones, pero reconociendo que “es-

tamos mejor dentro que fuera”.

El desenlace de esta historia aún no se ha escrito, pero supone un hito en cuanto a la manifestación pública del malestar de algunos ayuntamientos con las políticas de Medio Ambiente llevadas a cabo por la Consejería en el Parque Regional, en el que apenas se ha escuchado nunca reivindicación alguna.

OPINIÓN

El envite de los ayuntamientos de Acebedo y Maraña a la Junta con dejar de pertenecer al Parque Regional es necesario entenderlo en clave política, pues administrativamente la tramitación de esa solicitud estaría enmarcada en una serie de trámites de los que los ayuntamientos no serían competentes para decidir el resultado, aunque tampoco nos engañemos, la determinación de una entidad local puede llegar muy lejos si es firme y sostenida.

Sea como fuere, hay un aspecto especialmente relevante en el reto lanzado por Maraña y Acebedo: han roto con una tradición de asentimiento histórico con la gestión del Parque y han obligado al resto de los alcaldes (todos del PP menos el de Riaño) si no a seguirles en el lance, sí al menos a manifestar su descontento, situación que no

encontraremos en la historia del parque si hacemos la salvedad de las protestas manifestadas por el entonces alcalde de Posada, Mariano Rojo, tras conocer el recorte del 70 % de las ayudas ya concedidas durante una reunión celebrada en marzo de 2011, achacándose entonces la protesta simplemente a que pertenecía al PSOE, no siendo secundado por ningún alcalde en su exigencia de explicaciones. De la misma manera, cualquiera podría achacar la ausencia durante estos años de ayudas ZIS a la falta de protestas de los alcaldes afectados porque mayoritariamente son del PP y han preferido no alborotar el gallinero para no perjudicar a su partido, aunque sus municipios estuviesen siendo perjudicados claramente por la falta de inversiones. Claro que a lo mejor es que estaban lia-

dos con otra cosa... durante más de cinco años.

Ahora solo queda que se entienda por parte de munícipes y vecindario, que el principal objetivo y función de un espacio protegido es la conservación de la Naturaleza, siendo sus funciones de Papá Noel (por lo de la pasta a fin de año) muy importantes, pero no las primeras ni quizá tampoco las segundas y que si alguien se preocupa de velar porque esa principal función se cumpla, no solo es mucho más fácil que lo demás caiga por su peso al estar escrito, (recordemos que el parque regional sigue sin PRUG contraviniendo la Norma sin que nadie se haga eco de ello) sino que es posible que esa implicación proporcione mayor autoridad a las exigencias cuando previamente se ha mostrado interés más allá del “¿qué hay de lo mío?”.